



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario
N° 1314-2023-CU-UNJFSC
Huacho, 13 de diciembre de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023-084921, que corre mediante SISTRAD 2.0 con Oficio N° 204-2023-CPU/UNJFSC, de fecha 28 de noviembre de 2023, presentado por el Director del Centro Preuniversitario, quien solicita aprobación del Cronograma Académico, Ciclo 2024-I; Decreto N° 4921-2023-VRAC-UNJFSC; Decreto N° 11572-2023-R-UNJFSC; **Acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria Presencial de Consejo Universitario de fecha 12 de diciembre de 2023, y;**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de enero de 2020, del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: *“OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, (...) con una vigencia de seis (6) años computados a partir de la notificación de la presente resolución”;*

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, establece: *“La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes”;*

Que, el artículo 58° de la Ley Universitaria – Ley N° 30220-, establece: *“El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad.”;*

Que, mediante documento de visto, el Director del Centro Preuniversitario remite al Vicerrectorado Académico, la propuesta del Cronograma Académico para el Ciclo 2024-I modalidad presencial, del Centro Preuniversitario para su revisión y aprobación mediante resolución respectiva;

Que, al correr traslado, el Vicerrector Académico mediante Decreto N° 4921-2023-VRAC-UNJFSC, de fecha 29 de noviembre de 2023, habiendo tomado conocimiento del presente expediente, traslada el mismo al Rectorado para que sea visto en sesión de Consejo Universitario;





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario
N° 1314-2023-CU-UNJFSC
Huacho, 13 de diciembre de 2023

Que, a su turno, el Titular de la Entidad, en atribución conferida por el Art. 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el Art. 253°, numeral 3) del Estatuto Universitario vigente, mediante Decreto N° 11572-2023-R-UNJFSC, de fecha 29 de noviembre de 2023, dispone que el documento de autos sea visto en Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria Presencial de fecha 12 de diciembre de 2023, el Consejo Universitario, acordó entre otros acuerdos, el siguiente: **"Aprobar, el Cronograma Académico, para el Ciclo Intensivo 2024-I, modalidad presencial del Centro Preuniversitario, de acuerdo al siguiente detalle:**

CRONOGRAMA ACADÉMICO
CICLO VERANO INTENSIVO 2024-I

N°	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA
I	Campaña publicitaria	Del 11 de diciembre 2023 al 13 de enero 2024
II	Capacitación administrativa Inscripciones	11 de diciembre 2023
III	Inscripciones	Del 11 de diciembre 2023 al 12 enero 2024
IV	Reunión con docentes	Sábado 30 de diciembre de 2023
V	Inicio de clase primer grupo Inicio de clases segundo grupo	Miércoles 3 de enero 2024 Lunes 8 de enero 2024
VI	Examen de Selección	Sábado 13 de enero 2024
VII	Seminario	Domingo 21 de enero 2024 Domingo 4 de febrero 2024
VIII	Examen de control	Domingo 28 de enero 2024
IX	Cambio de Carrera	29 de enero al 10 de febrero 2024
X	Encuentros deportivos de confraternidad	Del 22 de enero al 9 de febrero 2024
XI	Simulacro regional	Domingo 11 de febrero 2024
XII	Fin de clases	24 de febrero 2024



”;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220; Estatuto de la Universidad y el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria presencial de Consejo Universitario de fecha 12 de diciembre de 2023;

SE RESUELVE:



Artículo 1º.- APROBAR, el CRONOGRAMA ACADÉMICO, PARA EL CICLO INTENSIVO 2024-I, modalidad presencial del Centro Preuniversitario, de acuerdo al siguiente detalle:

CRONOGRAMA ACADÉMICO
CICLO VERANO INTENSIVO 2024-I

N°	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA
I	Campaña publicitaria	Del 11 de diciembre 2023 al 13 de enero 2024
II	Capacitación administrativa Inscripciones	11 de diciembre 2023



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario

N° 1314-2023-CU-UNJFSC
Huacho, 13 de diciembre de 2023

III	Inscripciones	Del 11 de diciembre 2023 al 12 enero 2024
IV	Reunión con docentes	Sábado 30 de diciembre de 2023
V	Inicio de clase primer grupo Inicio de clases segundo grupo	Miércoles 3 de enero 2024 Lunes 8 de enero 2024
VI	Examen de Selección	Sábado 13 de enero 2024
VII	Seminario	Domingo 21 de enero 2024 Domingo 4 de febrero 2024
VIII	Examen de control	Domingo 28 de enero 2024
IX	Cambio de Carrera	29 de enero al 10 de febrero 2024
X	Encuentros deportivos de confraternidad	Del 22 de enero al 9 de febrero 2024
XI	Simulacro regional	Domingo 11 de febrero 2024
XII	Fin de clases	24 de febrero 2024

Artículo 2º.- DISPONER, que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal web Institucional, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda (www.unjfsc.edu.pe).

Artículo 3º.- TRANSCRIBIR, la presente resolución, a las instancias y dependencias correspondientes de la Universidad para su conocimiento y fines pertinentes.



Dr. VÍCTOR JOSELITO LINARES CABRERA
SECRETARIO GENERAL
CADV/VJLC/nga.-



Regístrese, Comuníquese y Archívese,
Dr. CESAR ARMANDO DIAZ VALLADARES
RECTOR

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
Señor(a)(ita)

.....
.....
.....
.....
Cumpro con remitirle para su conocimiento y fines
consiguientes copia de la **RESOLUCION DE CONSEJO
UNIVERSITARIO N° 1314-2023-CU-UNJFSC** que es la
transcripción oficial del original de la Resolución
respectiva.

Huacho, 18 de Diciembre del 2023

Atentamente,

**Dr. LINARES CABRERA VICTOR JOSELITO
SECRETARIO GENERAL**

DISTRIBUCIÓN: 31

RECTORADO
CENTRO PREUNIVERSITARIO
VICERRECTORADO ACADEMICO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS
OFICINA DE REGISTROS Y ASUNTOS ACADEMICOS
ESCUELA DE POSGRADO - DIRECCION
FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA
FACULTAD DE EDUCACION
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
FACULTAD DE CIENCIAS
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y METALURGICA
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL, SISTEMAS E INFORMATICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
FACULTAD DE INGENIERIA AGRARIA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y AMBIENTAL
FACULTAD DE BROMATOLOGIA Y NUTRICION
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE LICENCIAMIENTO - DIRECCION
DIRECCION DE EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION-UNJFSC
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO
UNIDAD DE ESTADISTICA - OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
UNIDAD DE CONTROL INTERNO - JEFE DE UNIDAD - SECRETARIA GENERAL
ARCHIVO
- / STD2445